

# Editorial

## Perspectivas en la tutela y gestión del Patrimonio Subacuático

En septiembre de 1998 el Boletín *PH* daba a conocer la inauguración oficial de las instalaciones del Centro de Arqueología Subacuática (CAS) del Instituto Andaluz del Patrimonio Histórico (IAPH). Desde entonces, el CAS, como centro especializado, ha consolidado su posición dentro del Instituto, colaborando también puntualmente en la edición del *PH* (Dossier monográfico sobre Arqueología Subacuática. *PH*, 26).

Es grato anunciar, desde este editorial, la decisión del comité de redacción de añadir, a partir del presente número, una sesión estable bajo el nombre Arqueología Subacuática, con objeto de atender específicamente la problemática que envuelve al patrimonio arqueológico subacuático (PAS).

Las primeras colaboraciones que se presentan en esta sección son dos artículos realizados por técnicos del CAS, que se adentran en el análisis de diferentes aspectos de la protección del PAS. Uno de ellos –el Proyecto Tarifa–, induce a reflexionar sobre la precaria situación en que se encuentra este patrimonio, y la necesidad urgente de plantear programas específicos que sirvan para corregir las graves deficiencias existentes en cada uno de los diferentes campos de su tutela.

Por diferentes motivos (retraso de la investigación arqueológica subacuática en nuestro país; falta de técnicos especialistas; una supuesta inaccesibilidad al medio hiperbárico, sólo al alcance de profesionales del buceo; etc.), hasta hace escasos años, la preocupación por el conocimiento, gestión y tutela de este patrimonio no se recogía entre las directrices de los diferentes planes y programas culturales. Era común (y en parte aún lo sigue siendo para algunos sectores sociales) considerar a estos bienes culturales como campo de acción de buscadores de tesoros y submarinistas aficionados a la arqueología, ignorando el daño que provocan al sacar objetos, alterando los registros arqueológicos y descontextualizando un patrimonio que, en el menor y mejor de los casos, es depositado en Museos.

En números anteriores, *PH* ha analizado las dificultades de las labores de tutela y gestión para diferentes tipologías del patrimonio cultural. Sólo ocasionalmente se ha hecho referencia a esta misma cuestión cuando esos mismos bienes culturales se encuentran sumergidos, formando parte del llamado patrimonio arqueológico subacuático. Tanto el patrimonio "de tierra", como el subacuático deben ser considerados, a todos los efectos de la gestión y tutela, partes complementarias de un solo pasado común que nos identifica. Marginalizar esta parte de nuestro patrimonio por encontrarse bajo las aguas es sin duda un grave error que conlleva, por ejemplo, renunciar a una parte de una historia común en la que el mar, como vehículo de co-

municación nacional y multinacional, es el protagonista. Del PAS forman parte restos de antiguos navíos de guerra y transporte de diferentes culturas y países; antiguas estructuras portuarias o costeras; zonas de asentamiento humano sumergidas a consecuencia de cambios en la costa; o, como caso anecdótico, parte del sarcófago del faraón Mikerinos, hundido frente al litoral murciano al naufragar la barcaza que lo transportaba desde Egipto a Gran Bretaña.

La situación parece estar cambiando. En la última década, la UNESCO ha planteado a los estados ribereños la necesidad de actuar para proteger este patrimonio, trabajando actualmente en la búsqueda de formulas legales para luchar contra su expolio incluso en aguas internacionales. Al nivel nacional, cada vez es mayor el número de comunidades que, como la andaluza, cuentan con un centro especializado dotado de personal y medios adecuados para actuar en este campo patrimonial, aumentando, aunque muy lentamente, el interés por la investigación arqueología subacuática. En Andalucía la creación y puesta en marcha del Centro de Arqueología Subacuática, fuertemente reforzado en estos últimos años con medios y personal técnico, hace pensar en mejores perspectivas para un futuro próximo.

No obstante es muy largo aún el camino por andar. La inexistencia en nuestra Comunidad de equipos y programas específicos de investigación que atiendan a la problemática de este patrimonio (salvo los propios del CAS); la escasez de técnicos especialistas y de propuestas formativas tanto en el ámbito universitario como de otras instituciones; la necesidad de mejorar y adaptar los recursos técnicos de protección a la problemática específica del Patrimonio Arqueológico Subacuático; el desconocimiento acerca de su diversidad, distribución territorial y vulnerabilidad; etc., aconsejan impulsar acuerdos y programas específicos de investigación en los diferentes ámbitos de la documentación, protección, intervención arqueológica, conservación y restauración de los bienes que forman nuestro PAS.

Es deber de las instituciones del patrimonio facilitar y coordinar los medios disponibles para corregir deficiencias que puedan poner en riesgo nuestra herencia cultural, transfiriendo a la sociedad sus valores y posibilitando el acceso a los mismos. Desde estas páginas, el IAPH pone al servicio de sus lectores parte de su espacio como vehículo para dar a conocer la problemática específica que afecta al patrimonio cultural sumergido. Ponemos en ello una doble esperanza: que sirva como foro especializado, y actúe de medio de transmisión social, en el análisis de los valores, variedad y problemática de un patrimonio, hasta el presente olvidado.